



LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CESMAG, CON PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 10735 DE JUNIO 23 DE 1982, EMANADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

HACE CONSTAR:

Que en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo **APROBÓ** por mayoría de sus integrantes lo siguiente:

- Los Estados Financieros de la Universidad CESMAG con corte a 31 de diciembre de 2022, lo anterior, de conformidad a la información consignada en el Acta N. 003 de marzo 23 de 2023.
- La prórroga de la inversión correspondiente a programas que desarrollan la actividad meritoria en el año siguiente:

INVERSIONES EN PROGRAMAS QUE DESARROLLAN LA ACTIVIDAD MERITORIA

DETALLE	AÑO DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO	VALOR	PLAZO EN AÑOS	VALOR EJECUTADO A 31 DIC 2022	VALOR POR EJECUTAR	PLAZO ADICIONAL
Proyecto de Primera fase Educación Virtual	2018	300,000,000.00	4	20,411,345.69	279,588,654.31	1
		1,800,000,000.00	9.00	1,520,411,345.69	279,588,654.31	

- En referencia al estado de las asignaciones permanentes de los años gravables 2019, 2020 y 2021 a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

ASIGNACIONES PERMANENTES

DETALLE	AÑO DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO	ASIGNACION PERMANENTE	PLAZO EN AÑOS	VALOR EJECUTADO A 31 DIC 2022	VLR POR EJECUTAR A 31 DIC 2022
Asignación permanente para inversión en infraestructura tecnológica	2019	1,000,000,000.00	5	1,000,000,000.00	-
Asignación permanente para inversión en infraestructura física	2019	1,841,462,941.00	5	1,841,462,941.00	-
Asignación permanente para inversión en infraestructura física y tecnológica	2020	3,086,426,720.52	5	3,086,426,720.52	-
Asignación permanente infraestructura física y tecnológica	2021	4,590,990,318.82	5	4,590,990,318.82	-
		5,927,889,661.52		5,927,889,661.52	-

Se expide en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Stefania Unigarro Guerrero
STEFANIA UNIGARRO GUERRERO
Secretaria General
UNICESMAG

